



La Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, posibilita la obtención del título de Bachiller mediante una prueba de conocimientos a aquellas personas mayores de veinte años (o que los cumplan en el año natural de realización de la prueba) que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber cumplido, como mínimo, veinte años en el año natural de la convocatoria para la que se matriculan.
- No estar matriculado en enseñanzas de Bachillerato en ninguno de los regímenes en el momento de realizar la inscripción.
- No estar en posesión del título de Bachiller en ninguna de sus modalidades, ni estar en posesión de ninguna titulación declarada equivalente a efectos académicos.
- Para la inscripción y ejecución de la prueba las personas participantes deberán acreditar su identidad mediante algún documento de identidad en vigor (DNI, NIE, visado de estudios o pasaporte y certificado de empadronamiento de la residencia), debiendo de llevar este documento de identidad en el momento de realizar la prueba para la correspondiente identificación del participante.
- Abonar la tasa correspondiente a la prueba antes de la finalización del período de presentación de solicitudes.

La prueba del curso académico 2018-2019 se realizará a lo largo de dos días consecutivos, los días 5 y 6 de abril de 2019. El plazo para la solicitud de inscripción a la prueba y para su presentación, debidamente firmada por la persona interesada y acompañada de la documentación a adjuntar en cada caso, se extiende desde el día 2 de enero hasta el día 25 de enero de 2019, ambos incluidos. Dicha documentación deberá de presentarse preferentemente en las sedes de las direcciones territoriales de Educación, o bien mediante sobre abierto en

cualquier Oficina de Correos.

En el siguiente enlace se pueden descargar los anexos a presentar y consultar toda la información relativa a la prueba:

[http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=16176](http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=16176)